



**C. Alejandro Armenta Mier**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente del**  
**Congreso de la Unión.**

**P r e s e n t e**

**Noé Fernando Castañón Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, Fracciones II y XIV y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía a realizar diversas acciones en favor de la población del Estado de Chiapas.**

### **CONSIDERACIONES**

El Estado de Chiapas enfrenta desafíos significativos en términos de desarrollo y bienestar social. Con el objetivo de impulsar su progreso económico, es fundamental implementar medidas que promuevan un suministro estable de energía eléctrica en la región.



La condonación de la deuda eléctrica contraída por el estado de Chiapas con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) permitiría liberar recursos financieros que podrán ser destinados a proyectos y programas de mayor impacto social, educativo e infraestructural con ello se fortalecerá el desarrollo sostenible de Chiapas y mejorará la calidad de vida de sus habitantes.

El acceso a una electricidad confiable y asequible es esencial para el desarrollo económico y social; al garantizar tarifas eléctricas preferenciales para uso doméstico, industrial y comercial en la región, se logrando así un estímulo a la productividad y competitividad empresarial, fomentando el crecimiento económico y generando empleo para la población chiapaneca.

La acumulación de deuda eléctrica representa una carga financiera significativa para el Estado de Chiapas. Según información recuperada por el medio local *"El Cuarto Poder"*<sup>1</sup> con fecha del 16 de marzo del presente, tan solo en la Zona de Distribución Tuxtla, que integra treinta y seis municipios del centro del estado, cuenta con una cartera vencida de setecientos noventa y dos millones de pesos.

Al condonar esta deuda, se aliviaría la presión económica sobre las finanzas estatales y municipales permitiendo una asignación más eficiente de recursos hacia áreas prioritarias como educación, salud, infraestructura y programas sociales; mientras que se vería altamente beneficiada la economía familiar. De esta manera, se podrá mejorar la calidad de vida de la población chiapaneca y reducir las desigualdades sociales.

---

<sup>1</sup> <https://www.cuartopoder.mx/chiapas/cfenegociaralospagosrezagados/153697>



La Comisión Reguladora de Energía (CRE), como entidad encargada de establecer y regular las tarifas eléctricas en el país, desempeña un papel fundamental en la implementación de tarifas preferenciales en Chiapas. Su participación activa asegurará la viabilidad y equidad en la asignación de tarifas, garantizando un acceso justo y sostenible a la energía eléctrica para todos los sectores de la sociedad en la región.

Por tanto, la condonación de la deuda eléctrica y el otorgamiento de tarifas eléctricas preferenciales en Chiapas son medidas necesarias y justificadas para promover el desarrollo económico, mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer la competitividad regional. Estas acciones permitirán liberar recursos financieros, reducir los costos energéticos y facilitar la inversión y el crecimiento en Chiapas, asegurando un acceso equitativo y sostenible a la energía eléctrica para todos los ciudadanos.

Por lo expuesto y fundado solicito a esta Soberanía que someta a consideración, la presente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad condonen la deuda contraída por el Estado de Chiapas con la Comisión Federal de Electricidad (CFE)



por el consumo de energía eléctrica, tomando en cuenta la situación económica y social del estado, a fin de liberar recursos para ser destinados a proyectos y programas de mayor impacto social y de desarrollo.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) otorguen tarifas eléctricas preferenciales para uso doméstico, industrial y comercial en el estado de Chiapas, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico, mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y promover la competitividad empresarial en la región.

**TERCERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) realicen un análisis integral de la situación energética en el Estado de Chiapas, considerando las necesidades particulares de la región, para identificar posibles medidas adicionales que contribuyan a garantizar un suministro de energía eléctrica confiable, sostenible y accesible para sus habitantes.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, a treintaiún días del mes de mayo de 2023

Atentamente



**Noé Fernando Castañón Ramírez**

**Senador de la República**